



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/43/L.18*
31 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SEGUNDA COMISION
Tema 12 a) del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: DECENIO DEL TRANSPORTE
Y LAS COMUNICACIONES EN AFRICA

República Unida de Tanzania**: proyecto de resolución

Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa

La Asamblea General,

Recordando la resolución 32/160 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 1977,

Recordando también la resolución 2097 (LXIII) del Consejo Económico y Social de 29 de julio de 1977,

Subrayando la necesidad de alcanzar plenamente las metas y los objetivos del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, especialmente teniendo en cuenta la persistente insuficiencia del transporte y de las comunicaciones en Africa,

1. Hace suya la resolución 1988/67 del Consejo Económico y Social de 28 de julio de 1988;

2. Declara el período comprendido entre 1991 y el año 2000 Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa;

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** En nombre de los Estados africanos.

3. Pide al Secretario General que, en consulta con la Organización de la Unidad Africana, los grupos económicos regionales y subregionales existentes en Africa y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, se encargue de los arreglos preparatorios necesarios para el Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, y presente a la Asamblea General un informe sobre la marcha de los trabajos en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y un informe final en su cuadragésimo quinto período de sesiones.
